



Publica DOF decreto para inscribir con letras de oro la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados

Ciudad de México, México.– El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: “A la Comunidad Mexicana Migrante”. El pasado 25 de febrero por unanimidad de 456 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó inscribir con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones la frase “A la Comunidad Mexicana Migrante”, como reconocimiento a la gran labor y esfuerzo de las personas mexicanas migrantes.

El dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se remitió para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El proyecto de decreto recoge dos iniciativas; una, de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) y otra de la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), así como de integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la Comisión de Asuntos Migratorios. Destaca que desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2023 se registraron niveles récord de desplazamientos, se incrementaron las necesidades humanitarias en nuevas y actuales crisis y, desafortunadamente, se alcanzó la cifra más alta de muertes de migrantes en tránsito. Sin embargo, entre estas situaciones, también hay historias de resiliencia, progreso y esperanza.

Indica que las personas migrantes desempeñan un papel fundamental en los mercados, impulsan el crecimiento económico y son sustento para las familias y comunidades de origen, lo que a su vez fomenta el desarrollo del país.

<https://voragine.com.mx/congreso/2025/03/03/publica-dof-decreto-para-inscribir-con-letras-de-oro-la-leyenda-a-la-comunidad-mexicana-migrante-en-el-muro-de-honor-del-salon-de-sesiones-de-la-camara-de-diputados/>